

# EL FARO

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO UN



BOLETIN No. 7  
Diciembre 2016

## Autonomía Universitaria

Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

Art. 69 Constitución Política Colombiana

“Por una cultura del Autocontrol”

### AUTORREGULACIÓN

Es la autonomía que le otorga la constitución política de Colombia a la universidad para gobernarse y regularse, a través de la construcción conjunta de las reglas en coherencia con la responsabilidad social de la universidad y el rendimiento de cuentas.

### AUTOEVALUACIÓN

Es el proceso de reflexión sobre lo que hace y propone la Universidad para construir sobre la base de las mejores experiencias, identificar debilidades y prevenir riesgos en la gestión.

### AUTOGESTIÓN

Ejercicio creativo de las responsabilidades individuales para sumar esfuerzos. Permite a las personas apropiarse de los procesos y procesos académico-administrativos, para orientarlos al logro de la misión institucional.

C  
O  
N  
T  
R  
O  
L  
  
I  
N  
T  
E  
R  
N  
O

*El Control Interno es un sistema que busca desarrollar en la comunidad universitaria la capacidad de evaluar su trabajo a través de la conciencia sobre el ejercicio de autocontrol que se debe dar en este.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

O N C I

Oficina Nacional de Control Interno

SESQUICENTENARIO

1867 - 2017



Conmutador: 3165000 exts. 18246 - 18248 - 18250  
oficconci\_nal@unal.edu.co

Carrera 45 No 26 - 85 Of. 482 Edificio Uriel Gutiérrez

[www.unal.edu.co/control\\_interno/control.html](http://www.unal.edu.co/control_interno/control.html)